

Abierta convocatoria de 10ª edición del Sello Artesanía Indígena

Como una forma de reconocer, valorar y proyectar los saberes ancestrales de los pueblos originarios, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, abrió la convocatoria para la décima edición del Sello Artesanía Indígena, versión 2025.

Este reconocimiento, que en sus diez años ha premiado a más de 100 obras a nivel nacional, busca visibilizar la creación artesanal de los pueblos originarios de Chile, resaltando el uso de técnicas tradicionales, materiales propios del territorio y saberes transmitidos de generación en generación.

En la Región de Atacama, donde la presencia de los pueblos Colla, Chango y Diaguita representa una riqueza cultural invaluable, la convocatoria cobra un significado especial. En los últimos años, diversas iniciativas de recuperación de oficios - como la alfarería, la cestería o el trabajo en piedra y lana - han permitido revitalizar expresiones que dialogan con la memoria, la tierra y las identidades locales.

Carolina Armenakis Daher, Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama, destacó la relevancia de esta convocatoria en el contexto regional. “El Sello Artesanía Indígena es mucho más que un reconocimiento, es una herramienta para fortalecer la identidad cultural de los pueblos originarios de Atacama. Invitamos a nuestras comunidades Colla, Chango y Diaguita a postular sus obras, porque sabemos que en sus manos hay siglos de historia, técnica y vínculo con la naturaleza. Este tipo de políticas culturales reflejan el compromiso del Estado con la preservación del patrimonio vivo, y son claves para seguir abriendo caminos de dignidad, visibilidad y valoración para nuestras culturas ancestrales.”

La convocatoria 2025 premiará a 12 obras que recibirán un incentivo de \$1.000.000, además de la posibilidad de participar en una feria nacional en Santiago, y la incorporación al Registro Chile Artesanía. La postulación es individual y se realiza de forma digital, debiendo además enviar físicamente la obra propuesta.

Este reconocimiento es impulsado por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, en conjunto con el Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas y el Programa de Artesanía UC, fortaleciendo una articulación interinstitucional en favor del patrimonio inmaterial indígena.

¿CÓMO POSTULAR?

En la plataforma digital postulacionselloindigena.patrimoniocultural.gob.cl, con plazo hasta el 14 de agosto de 2025, a las 23:59 horas (según zona horaria). Además del formulario digital, como requisito se debe enviar la obra o conjunto de obras, ser mayor de 18 años, pertenecer a alguno de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253, acreditar pertenencia mediante apellidos o certificado CONADI. Para personas Selk'nam, se requiere documentación adicional y carta de respaldo de una organización del pueblo.